



CIRCULACIÓN DEBE MOVILIZARSE

Desde hace bastante tiempo, CGT viene advirtiendo a la empresa de los problemas que acucian al área de Circulación y que lejos de resolverse, se van agravando con el paso del tiempo y más, teniendo en cuenta que no se toman medidas de forma inmediata.

El primer y principal problema que CGT viene denunciando, es la falta de personal en circulación y la insuficiente reposición que se ha previsto en los procesos de ingreso. Esta falta de personal se traduce en gráficos que no contemplan la existencia del suficiente personal que asegure el descanso a los usuarios de PVD, el disfrute de licencias, la impartición de programas formativos, mejoras en la conciliación, etc.

Así mismo la empresa sigue guardando silencio con respecto a lo establecido en la Ley de Presupuestos 6/2018, sobre la reducción de la jornada semanal a 37'5 horas, lo que supondría de 13 a 14 días al año, y que exigimos se negocie "YA", tal y como dice la ley, adaptando los gráficos de servicio a esta nueva realidad. Estos gráficos deben contemplar las recomendaciones de la OMS, INSHT, etc. Que insisten en el perjuicio que para la salud de los trabajadores suponen cuestiones como la turnicidad/nocturnidad y la necesidad de buscar otras formas de organizar el trabajo que sean menos nocivos para los trabajadores.

Además, la aplicación de este derecho supone ahondar más en la necesaria entrada de personal muy por encima de la tasa de reposición del 100%.

A esto hay que añadir la falta de regulación sobre la entrega, recepción y formación de los documentos reglamentarios y el conocimiento de las aplicaciones informáticas imprescindibles para el desarrollo de los trabajos habituales.

No dejamos de perseguir el cumplimiento estricto del Art. 34.6 del EE.TT. que versa sobre la entrega al trabajador del calendario anual que comprenderá el horario, distribución de festivos, descansos y otros.

Seguimos y seguiremos exigiendo una regulación específica que garantice el empleo dentro de sus propias dependencias y las retribuciones económicas, para aquellos trabajadores que resulten no aptos y por tanto, pierdan las habilitaciones contempladas en la Orden FOM 2872/2010.

Desde CGT instamos a tod@s l@s trabajador@s de Circulación a que reflexionen sobre las reivindicaciones que planteamos y si ven reconocidas en ellas sus exigencias, apoyen los paros parciales que CGT convoca para los días 7, 14, 21 y 28 de noviembre en horario de 00:00h a 04:00h.

JUNTO A CGT, ¡DEFIENDE TUS DERECHOS!